REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 1 FEB 2019

REFERENCIA:

REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE:

LUZ ENID BERRIO HURTADO Y OTROS

DEMANDADO:

NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL

EXPEDIENTE:

50-001-33-33-002-2017-00126-00

Mediante auto del 10 de septiembre de 2018, se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial, el día 27 de marzo de 2019.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial, fijada para el día 27 de marzo de 2019.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día 24 DE MAYO DE 2019 HORA: 2:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

∕JAIRO LEONARDO GARCÉS R**'OJA**8∙

Juez

